

Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de instalaciones cuyas características principales se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio en Avenidad de América, número 38, 28028 Madrid.

Objeto de petición: Gasificación del área de influencia.

Situación de las instalaciones: En el término municipal de San Esteban de Litera (Huesca).

Presupuesto: 40.466.899 pesetas (243.210,96 euros).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, sita en la plaza Cervantes 1, y presentar en este Área las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días a partir del siguiente de la inserción de este anuncio.

Huesca, 15 de enero de 2001.—El Director del Área de Industria y Energía, José Luis Martínez Lainez.—6.789.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Secretaria General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite de información pública. Expediente 2244/01.

Se instruye por la Secretaria General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía, con el número 2.244/01, expediente instancia de la «Asociación Española de Fabricantes de Masas Congeladas» (ASEMAC), solicitando autorización singular para el establecimiento de un Registro de Morosos.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Secretaria General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública durante diez días a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—6.871.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Edicto de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial en Girona, de 22 de enero de 2001, por el que se fijan las fechas para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural en los términos municipales de Serra de Daró, Torroella de Montgrí, Ullà, Bellcaire d'Empordà y l'Escala.

Considerando lo que prevé el título 5 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocar-

buros, y de acuerdo con la Resolución de 26 de septiembre de 2000, de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural en los términos municipales de Serra de Daró, Torroella de Montgrí, Ullà, Bellcaire d'Empordà y l'Escala, a los efectos de lo que prevé el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Dado que la relación concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados, en cumplimiento de lo que exige el artículo 17 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha sometido a un período de información pública mediante el Anuncio publicado en el «DOGC» número 3144, de 17 de mayo de 2000; en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de 12 de mayo de 2000, y en los periódicos «El Punt» de 11 de mayo de 2000 y «Diari de Girona» de 11 de mayo de 2000.

De acuerdo con lo que prevé la Ley de Expropiación Forzosa indicada, acuerdo fijar las fechas siguientes para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos afectados:

Día y hora: 19 de febrero de 2001 a las nueve horas.

Lugar: Ayuntamiento de Parlavà.

Día y hora: 19 de febrero de 2001 a las trece horas.

Lugar: Ayuntamiento de L'Escala.

Día y hora: 21 de febrero de 2001 a las diez horas.

Lugar: Ayuntamiento de Serra de Daró.

Día y hora: 22 de febrero de 2001 a las once horas.

Lugar: Ayuntamiento de Rupià.

Día y hora: 22 de febrero de 2001 a las nueve horas.

Lugar: Ayuntamiento de la Pera.

Día y hora: 22 de febrero de 2001 a las dieciséis horas.

Lugar: Ayuntamiento de Fontanilles.

Día y hora: 23 de febrero de 2001 a las diez horas.

Lugar: Ayuntamiento de Ullà.

Día y hora: 26 de febrero de 2001 a las nueve horas.

Lugar: Ayuntamiento de Gualta.

Día y hora: 27 de febrero de 2001 a las nueve treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Torroella de Montgrí.

Día y hora: 28 de febrero de 2001 a las nueve horas.

Lugar: Ayuntamiento de Bellcaire d'Empordà.

Día y hora: 1 de marzo de 2001 a las nueve treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Torroella de Montgrí.

Día y hora: 2 de marzo de 2001 a las nueve treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Torroella de Montgrí.

Esta convocatoria se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los ayuntamientos afectados y de la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Girona (calle Migdia, 50-52, 17003 Girona).

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada.

Deben presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un Perito o un Notario.

La reunión tendrá lugar en la sede de los citados Ayuntamientos. A continuación los asistentes se

trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Girona, 22 de enero de 2001.—El Delegado territorial de Girona, Josep Cortadellas i Gratacós.—6.788.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución del Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas, de la Consejería de Industria Comercio y Turismo para citación levantamiento actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el expediente AT-6.310 para la instalación de línea aérea de alimentación alta tensión, 24 kV Castiello-La Olla «Derivación a Centros de Reparto de Peón y derivación a Centro de Reparto Quintes», en los términos municipales de Villaviciosa y Gijón.

Por resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 28 de agosto de 1998, se autoriza la instalación, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública de la instalación línea aérea de alimentación alta tensión, 24 kV, Castiello-La Olla «Derivación a centro de reparto de Peón y Derivación a Centro de Reparto Quintes» en los términos municipales de Villaviciosa y Gijón (Expediente AT-6.310).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaviciosa, los días 20, 21 y 22 de marzo próximo, y del Ayuntamiento de Gijón el día 22 de marzo próximo a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Día 20 de marzo (Ayuntamiento de Villaviciosa).

Propietaria: Doña Trinidad Caso García. Finca: 165. Hora: Nueve.

Propietario: Don Raúl M. Ramos del Barrio. Finca: 167. Hora: Nueve treinta.

Propietaria: Doña Aurelia Varas Canal. Finca: 167 bis. Hora: Diez.

Propietaria: Doña María Paz Varas Canal. Finca: 169. Hora: Diez treinta.

Propietarios: Don Doroteo Costales Blanco y otros. Finca: 170. Hora: Once.

Propietaria: Doña Natividad Vallina Duarte. Finca: 171. Hora: Once treinta.

Propietarios: Herederos de Jesús Álvarez. Finca: 172. Hora: Doce.

Propietario: Don Francisco Buznego Meana. Fincas: 173, 174, 176 y 178. Hora: Doce treinta.

Día 21 de marzo (Ayuntamiento de Villaviciosa).

Propietaria: Doña M. del Carmen Meana Piñera. Finca: 177. Hora: Nueve.

Propietario: Don José Luis Piñera Cifuentes. Finca: 179. Hora: Nueve treinta.

Propietaria: Doña Natividad Costales Tuya. Finca: 180. Hora: Diez.

Propietaria: Doña Carmen Costales Álvarez. Finca: 181. Hora: Diez treinta.

Propietario: Don Fructuoso Costales Álvarez. Finca: 182. Hora: Once.

Propietaria: Doña M. Pilar Casanova Rodríguez. Finca: 183. Hora: Once treinta.

Propietaria: Doña María Rebollo Ortega. Finca: 185. Hora: Doce.

Propietarios: Herederos de don Manuel Rea. Finca: 186. Hora: Doce treinta.

Propietaria: Doña Esther Amado Palacio. Finca: 191. Hora: Trece.

Día 22 de marzo (Ayuntamiento de Villaviciosa).

Propietaria: Doña Catalina Buznego Ordieres. Finca: 192. Hora: Nueve.

Propietario: Don Andrés Corsino García Buznego. Finca: 193. Hora: Nueve treinta.

Propietarios: Herederos de don Mario Buznego Varas. Finca: 194. Hora: Diez.

Día 22 de marzo (Ayuntamiento de Gijón).

Propietario: Don Carlos García Caveda. Finca: 152. Hora: Once treinta.

Propietario: Don José Antonio García Fernández. Finca: 155. Hora: Doce.

Propietario: Don Amador Menéndez Lozano. Finca: 156. Hora: Doce treinta.

Propietario: Don Luis Díaz Díaz. Finca: 157. Hora: Trece.

Propietaria: Urbanizadora Gijonesa. Fincas: 158, 159 y 162. Hora: Trece treinta.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de beneficiaria «Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.»

Oviedo, 30 de enero de 2001.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas, Fermín Corte Díaz.—6.521.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Resolución de la Consejería de Industria y Comercio sobre información pública para la declaración de urgente ocupación del expediente SE-97/22.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se sometió por esta Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, a información pública, la solicitud formulada por la compañía «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima» (UNELCO), con domicilio en calle Carlos J. R. Hamilton, sin número, Santa Cruz de Tenerife, para la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la instalación de:

Línea aérea y subterránea, en doble circuito, a 20 kV, entre subestación Polígono de Granadilla y línea Granadilla-Arico (circuito-Mar), términos municipales de Granadilla y Arico (Tenerife), autorizada y declarada de utilidad pública en concreto, por Resolución de fecha 23 de mayo de 1997, número de expediente SE-97/22.

Las relaciones de propietarios y fincas afectadas por esta línea eléctrica fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» de fecha 8 de noviembre de 1999, número

135, en el «Boletín Oficial de Canarias» de 26 de noviembre de 1999 y en el periódico «El Día» de fecha 8 de noviembre de 1999.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de noviembre de 2000.—El Director general de Industria y Energía, Juan Reta López.—6.857.

UNIVERSIDADES

Anuncio de la Universidad Complutense de Madrid por el que se notifica a doña María Paz Sanz Cruces, su exclusión provisional del concurso de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Arte».

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso y en cumplimiento de lo determinado en el punto quinto de la convocatoria y después de haber intentado la notificación por dos veces al lugar que había señalado a tal efecto en su solicitud, se notifica a la interesada su exclusión de las listas provisionales aprobadas por Resolución Rectoral de 20 de diciembre de 2000, por no presentar resguardo original del abono de tasas, fotocopia del documento nacional de identidad y no acreditar titulación requerida.

Asimismo, se comunica que en virtud de lo establecido en el artículo 5.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, dispondrá de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación para presentar reclamación contra la citada Resolución.

Madrid, 30 de enero de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 30 de septiembre de 1999, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 15 de octubre), la Vicerrectora de Ordenación Académica, Mercedes Doval Montoya.—5.446.